

PARANA, 18 MAR 2004

VISTO

La Ordenanza N° 01/04 UADER que dispuso la transferencia de los Niveles Educativos a depender de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que por las características académicas y orientaciones desarrolladas en la Escuela Provincial de Nivel medio y Superior N° 35 "General Don José de San Martín" de la localidad de Crespo, corresponde transferirla a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que, en tal sentido, la comunidad local y docente ha requerido dicha transferencia por las características del Nivel Polimodal y las posibilidades de continuar posteriormente con el nivel Superior Universitario.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS  
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Establecer que los distintos niveles educativos de la Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior N° 35 "Gral. Don José de San Martín" de la Localidad de Crespo, pasen a depender de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Facultad de Ciencias de la Gestión que, por solicitud de la comunidad docente, se dispuso transferir la Institución con sus niveles a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

  
CP. MARIO F. MATHIEU  
Rector Organizador  
Univ. Autónoma de E. Ríos